



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 545-09

02 DIC 2009

Salta,
 Expediente N° 12.120/09

Visto la Resolución D 443/09 mediante la cual se adjudica a las firmas Librería Rayuela S.R.L., Editorial Médica Salta, Cúspide Libros S.A. y Gabylibros (Editorial Akadia), material bibliográfico consignado en Orden de Compra N° 23, 22, 21 y 24 respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que desde el sector Ventas Institucionales de la firma Cuspide Libros S.A. informan que el titulo: Adams M.R., Microbiología de los Alimentos, correspondiente al ítem 20, no podrá ser suministrado por encontrarse agotado en su editorial de origen.

Que solicitan la desafectación pertinente para dar por concluida la provisión de la Orden de Compra 23/09, cuyo costo es de \$ 242,00 (Pesos doscientos cuarenta y dos).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

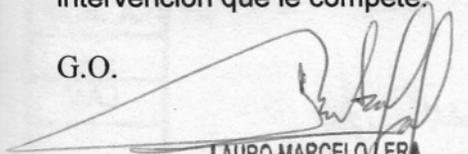
ARTICULO 1º: RESCINDIR el ítem 20 correspondiente al ejemplar titulado: ADAMS, M.R., Microbiología de los Alimentos, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: DESAFECTAR el monto de \$ 242,00 (Pesos doscientos cuarenta y dos), en la partida correspondiente.

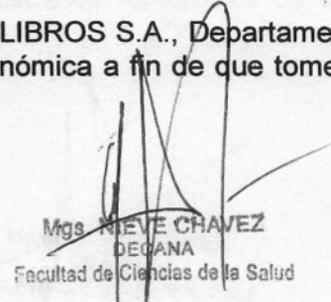
ARTICULO 3º: ESTIPULAR que no corresponde aplicación de sanción a la firma en razón de encuadrarse en el artículo 95 del Decreto n° 436/00.

ARTICULO 4º: REGISTRAR y comunicar a la firma CUSPIDE LIBROS S.A., Departamento de Patrimonio de esta Facultad y Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud